

**SESION ORDINARIA CIENTO NOVENTA Y DOS, DOS MIL OCHO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES 9 SETIEMBRE DOS MIL OCHO, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Carlos Azofeifa López  
Teresa García González

**REGIDORES SUPLENTE**

Juan Froilán Araya Ramos (prop)  
Ma. Ester Ramírez González(prop)  
Mayela Lobo Chavarría  
Alexander Elizondo Duarte (prop)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Eliécer Delgado Salguera  
Freddy Gerardo López Molina  
José Macario Montes C.  
Ana Yancy Soto Hidalgo

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Shirley Mejías Altamirano  
Bitinia López Alvarado  
Benilda García Zúñiga

**SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES.**

Vera Y. Rodríguez Vargas  
Álvaro Milán Moncada  
Marta Elena Obando Morales  
Iracema Espinoza Bolaños  
Luz Mary Ramírez Alpizar (just)  
Carlos Hernández Medrano

**ALCALDESA MUNICIPAL**

Katia María Solórzano Hernández

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Rosa María Vásquez Rodríguez

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS**
- II- APROBACION DE ACTAS**
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- IV- INFORME DE LA ALCALDESA Y OTROS INFORMES**
- V- ASUNTOS VARIOS**
- VI- ACUERDOS Y MOCIONES**

Preside el Regidor Carlos E. Azofeifa López

**I AUDIENCIAS.**

**Comité de Deportes**

Se hacen presentes miembros del Comité de Deportes a fin de brindar una explicación sobre las liquidaciones presentadas y el presupuesto extraordinario del año 1-2008 y su respectivo PAO, se les indican que deben cumplir con todos los requisitos necesarios para poder aprobar las liquidaciones de los años anteriores tal como unos cuadros que reflejen los remanentes que le quedan a cada uno de los Distritos del Cantón. Ya que se considera de suma importancia a consideración de los miembros del Concejo

Se les comunica una que vez se aprueben las liquidaciones se estará conociendo el presupuesto extraordinario del año 1-2008.

**Dirección Regional de Educación.**

Se hace presente la Lic. Etelvina Arrieta, Acompañada de la Lic. Lisbeth Arce Wong y la Supervisora Asesora Teresita Cubillos para presentar las actividades a realizar en el mes de la Guanacastequidad que se estará realizando en el cantón de Cañas como sede, en el año 2009.

La regidora García González indicada que se podría coordinar con el Comité de Cultura las actividades a realizar.

Se lleva a cabo la juramentación de un miembro de la Junta Vial Cantonal, el cual es el representante del MOPT Ing. Víctor Campos Duran.

Se altera la agenda del día para otorgar la palabra al señor Felipe Zalmeron miembro de SINTRAICA, desarrolladores del proyecto verolís, el cual indica que ya algunos de los puntos indicados en el informe sobre el proyecto ya fueron solventados.

**ARTÍCULO II APROBACIÓN DEL ACTA 191-2008**

En la página cuatro en el octavo párrafo se elimina la palabra el Síndico Montes Carrillo Informa, por la frase la Señora Alcaldesa Informa.

Página 5 se le agrega el nombre al apellido Róbelo, el cual es Alfonso Róbelo.

En la pagina 7 en el primer párrafo se le agrega después de la palabra calles la palabra municipales, con dineros de la ley 8114 que aún no le quedan a Bebedero.

En el párrafo dos; se agrega la aclaración que hace la señora alcaldesa donde indica que los dineros de la ley 8114 no son similares a la ley de Partidas Específicas, ya que los remanentes de dineros de la ley 8114, se pueden destinar de acuerdo a las necesidades que se tengan en la comunidad.

En la página 8 tercer párrafo después de la palabra Liberia se agrega según conversaciones con un directivo de un Banco Estatal.

En el mismo párrafo se incorpora la frase se le aclara a la regidora Lobo Chavarría, después de la frase se le aclara.

En la Página 9 acuerdo 2 se suprime la frase por medio de la presente, les solicito tomar el acuerdo en el cual se indique que se.

Luego de las correcciones realizadas se acuerda aprobar el acta 191-2008.

### **ARTICULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

#### **1- Contraloría General de la República**

Asunto Seguimiento al Plan de Acciones para corregir el déficit de los servicios que presta la Municipalidad de Cañas.

#### **2-Diputado Gilberto Jerez**

Asunto: Remite copia de oficio dirigido a todas las Municipalidades del País donde informa que el Expediente 16.839 para regular la extracción de materiales en canteras y cauces de dominio público por parte de las Municipalidades fue aprobado en segundo debate en la Asamblea Legislativa. Se toma nota.

#### **3- La junta Directiva de la Asociación de la comunidad de Paso Lajas de Cañas y vecinos en general.**

Manifiestan su inconformidad que nos acoge actualmente con la alcaldía y el Consejo Municipal, motivo por el cual anteriormente se nos ha ofrecido supuestas ayudas, pero en realidad no hemos obtenido ningún resultado positivo en pro del desarrollo de nuestra comunidad, por ejemplo aproximadamente hace 3 meses se le hizo una pared al salón comunal, pero anteriormente se le había solicitado ayuda a la alcaldesa solicitando la ayuda de piedra cuarta y del ingeniero municipal y no le tomó ninguna importancia, la llamamos muchas veces y nunca nos contestó el teléfono sin devolver la llamada a ninguno de los 3 números impresos en la carta. Hoy estamos acudiendo a ustedes para que sea escuchada nuestras solicitudes:

1. La reparación con urgencia del camino ya que presenta serios problemas en general, vemos caminos circunvecinos que se

encuentran en mejores condiciones.

2. Orientarnos y que nos tengan presente cuando haya algún tipo de ayuda en pro del desarrollo de nuestra comunidad.

#### **ARTICULO IV      INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.**

Por medio de la presente, les solicito considerar tomar acuerdo, en el cual se autorice la corta de 10 árboles para efectos de ampliación de derechos de vía de los siguientes caminos vecinales:

506003: Entrada CEMEX a Santa Lucía

506006: Entrada ruta 1 (Escuela San Miguel) a Higuerón

506018: Entrada ruta 142 (Bello Horizonte) a Vergel

Se informa al Síndico del distrito de Palmira que la cancha de fútbol debe ser inscrita por información posesoria.

Se informa que el INVU no dio permiso para construir un canal de desagüe en los terrenos de esa institución.

Se logro registrar la vía de acceso de la calle entre el Vergel y el Líbano, lo cual era necesario para que se colocara el puente beiles, donado por el MOPT, a solicitud planteada a la Ministra Karla González.

Solicita a la comisión de Hacienda acuda a la reunión del día 10 de setiembre para seguir con el análisis del presupuesto ordinario del año 2009 y su respectivo PAO.

Se logro la colaboración para realizar los perfilados de las calles de Bebedero a fin de que se pueda llevar a cabo la construcción del cordón y caño.

Se está convocando a la Comisión de ambiente para tratar el proyecto de tratamiento de residuos sólidos esto para el día jueves de esta semana.

El día jueves se estará llevando a cabo reunión de la Junta Vial Cantonal.

Se recibió donación por parte de la CNE de equipo para ser utilizado en casos de emergencias.

Se agradece a todo el personal de la Municipalidad que colaboró, en el festival internacional de danza llevado a cabo en el cantón de Cañas y que fue todo un éxito, esto fue posible gracias a la empresa privada y pública, Ministerio de Cultura, Visión Mundial.

El señor Fabio Molina, Director Ejecutivo del IFAM, está solicitando al

Concejo se les reciba en una sesión extraordinaria, para exponer todo lo relacionado con el programa de fortalecimiento y descentralización del régimen municipal.

El INA finalizó el día 25 de agosto el curso de lectura de planos. En el mes de septiembre se llevara a cabo la segunda parte de este curso.

El día 27 de setiembre se estará llevando a cabo el festival de banda, que organizará la Dirección Regional de Enseñanza y la Municipalidad.

Se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos se reúnan para la confección del reglamento de hostigamiento sexual.

Ya salió publicado en la Gaceta la licitación pública para la contratación de abogados para el cobro judicial y extrajudicial de tributos municipales.

**Otros informes:**

Informe brindado por Rodolfo Sánchez Chaves y Jorge Sandi Guzmán, en calidades de Encargados del Departamento de Catastro y la Unidad Técnica de Gestión Vial, respectivamente, sobre el acuerdo adoptado en sesión No.185-2008, artículo VI, inciso 11, celebrada el día 5 de agosto de 2008, relativo a la emisión de un criterio técnico sobre la procedencia ó improcedencia de la recepción del proyecto "Conjunto Residencial Verolís", que se realizó en los últimos dos años en Barrio Unión de la ciudad de Cañas, en terreno de 5 ha 3549.31 m<sup>2</sup>, propiedad del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Caña de Cañas (SINTRAICA), cedula jurídica No. 3-011-214697, inscrito como finca No. 5-030122-000, con plano de catastro matrícula G-834974-2003, nos permitimos manifestarles lo siguiente:

1. Que en visitas conjuntas de inspección realizadas al proyecto "Conjunto Residencial Verolís" los días 20 y 22 de agosto de 2008, se verificó que las obras de urbanización relativas a movimientos de tierras, red vial de calles (con pavimento flexible y señalización vertical y horizontal), cordón y caño y aceras, red de drenaje pluvial, red de evacuación sanitaria y sistema de bombeo, red de abastecimiento de agua potable e hidrantes, sistema de electrificación y alumbrado público, áreas para facilidades comunales, zonas verdes y otros, están prácticamente concluidas, exceptuándose la corrección y ejecución de algunos detalles y obras menores, que se resumen en el numeral 5.
2. Que mediante el análisis del expediente administrativo y los planos constructivos (y sus modificaciones), debidamente aprobados y visados de la Dirección de Urbanismo del INVU,

Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Salud, la SETENA y las demás instituciones públicas que intervienen en la concesión de permisos para fraccionamiento y urbanizaciones, se verificó en sitio que las obras de urbanización del proyecto "Conjunto Residencial Verolís" se ejecutaron de conformidad con los diseños y las especificaciones técnicas estipuladas en planos.

3. Que mediante el análisis del proyecto de urbanización "Conjunto Residencial Verolís" que consta en el expediente administrativo; solicitado en su momento por el Concejo Municipal para efectos de la resolución oficial de autorización de su ejecución, y las visitas de inspección, se verificó que el uso del suelo implementado en el desarrollo urbanístico "Conjunto Residencial Verolís", se ajusta a los requisitos e indicadores generales de dosificación de usos de suelo contemplados en el Plan Regulador vigente del cantón de Cañas, especialmente los relativos a superficie mínima de lote, retiros frontal, lateral y posterior mínimos, cobertura máxima, derechos de vía y anchos de calzada mínimos de calles, anchos mínimos de acera, área verde mínima y densidad máxima de vivienda por hectárea.

4. Que el proyecto "Conjunto Residencial Verolís" dispone de un área mínima de lote de 150 m<sup>2</sup>, un área promedio de lote de 187,05 m<sup>2</sup>, un frente mínimo de lote de 8 m, un retiro frontal de 2 m, un retiro lateral de 1,5 m, un retiro posterior de 3 m, un 56.23 % del terreno urbanizable en lotes, un 10.62% del terreno urbanizable en parques, juegos infantiles y facilidades comunales, un 33.15 % del terreno urbanizable en vialidad y calles internas con derecho de vía de 14 m y calzada de 9 m. Por lo que se verifica que las cantidades de áreas para uso público, destinadas a vías, parques y facilidades comunales, que SINTRAICA en calidad de desarrollador del proyecto deberá traspasar a favor del dominio municipal, cumple con el porcentaje mínimo del área total urbanizada, según se establece en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana.

5. Que mediante las visitas de inspección se determinó que se deben realizar las siguientes correcciones o detalles menores de obra:

.Reparar varias secciones de aceras dañadas, especialmente frente a los lotes C-15, E-5, E-6 y F-12.

- Reparar rampa de acceso dañada y señalar las mismas, según la normativa de la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.
- Reparar pequeña franja inconclusa de pavimento flexible de calle en intersección entre avenida 3 y calle 1, frente al lote F-1.
- Realizar la señalización horizontal del sistema vial de calles y avenidas.

- Suministrar dos (2) parrillas faltantes en tragante pluvial en intersección de calle 1bis y avenida 3bis, en el Bloque B de la urbanización.
- Suministrar tapa metálica faltante en pozo de registro pluvial en la avenida 2.
- Levantar nivel de la tapa de pozo de de registro pluvial al nivel del pavimento flexible, en una de las calles perimetrales del Bloque B de la urbanización.
- Dotar de material de relleno y colocar césped en las franjas de 0.50 m de zona verde existente entre las aceras y los cordones y caño.
- Realizar limpieza de varias secciones de aceras en las que se existen residuos de mezcla de concreto, especialmente en los lotes A-1, A-2, A-3, A-4, A-5, A-6, A-7, C-12 y C-16.
- Realizar limpieza general de escombros y sobrantes de materiales y basura en zonas verdes y aceras, antejardín y patios de las viviendas.

6. Que mediante las visitas de inspección se verificó que en el proyecto se realizó la construcción de varias viviendas, sin licencia municipal, en los lotes D-1, D-2, F-7 y F-9, las cuales se deben legalizar mediante la realización por parte de los propietarios de los lotes, del trámite de los permisos y la cancelación de los impuestos de construcción y las multas.

7. En virtud de lo anterior, considerando que las obras de urbanización "Conjunto Residencial Verolís", están concluidas y que se ejecutaron de conformidad con los diseños y las especificaciones estipuladas en planos debidamente visados y aprobados por todas las instituciones públicas que intervienen en la concesión de permisos para fraccionamiento y urbanizaciones, y que el uso del suelo implementado se ajusta a las regulaciones y disposiciones contempladas en el Plan Regulador vigente del cantón de Cañas y la ley de planificación urbana, el criterio técnico que podemos externar es que procede la recepción del proyecto por parte del Concejo Municipal, siempre que se realicen las correcciones o detalles menores de obra que se detallan en el numeral 5.

Finalmente, debemos agregar que las consideraciones anteriores constituyen apreciaciones de carácter técnico, las cuales pueden ser acogidas ó rechazadas por el Concejo Municipal según su mejor criterio.

#### **ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.**

La Regidora García González presenta informe sobre la sesión infantil llevada a cabo el día 9 de setiembre, lo hace oralmente quedando de entregarlo de forma escrita.

Por otra parte indica que Comisión Municipal de Cultura y el Comité de Deportes están solicitando al Concejo tome el acuerdo de

solicitar al ICODER incluya en la Galería del Deporte al señor Carlos Alvarado Reyes, para ello presentan lo siguiente:

### **JUSTIFICACIÓN**

Consideramos:

1. Carlos Alvarado Reyes (Q.d.D.G.), fue un destacado ciclista de renombre nacional e internacional
2. El mejor ciclista centroamericano de los años 70 y 80.
3. En 1973 ganó el torneo Asamblea Legislativa, dándose a conocer como una gran promesa en el ciclismo nacional.
4. Participó en 15 vueltas ciclísticas en Costa Rica.
5. Ganó 13 etapas en vueltas a Costa Rica.
6. Ganó la vuelta ciclística N° 13 en el año 1977.
7. Participó en las siguientes vueltas a nivel internacional:
  - Puerto Rico en 1980-81
  - Nicaragua 1981
  - Ganó 3 medallas de oro en los II juegos deportivos en el Salvador en 1977.
  - La Clásica Internacional en Guatemala en 1978.
  - La vuelta a Jamaica en 1982.
  - Clásica Peugeot en Francia (créditos Periódico Extra el 27-01-78)
  - En 1977 fue declarado Atleta del Año en Costa Rica.
  - En 1978 fue declarado Atleta del Año en Centroamérica
8. Se retiró en la XX vuelta ciclística a Costa Rica en 1984.
9. Alcanzó la Presidencia de la FECOCI (Federación costarricense de Ciclismo).
10. De 1994 a 1995 fue director General de Educación Física y Deportes.
11. Como Director Técnico de Ciclismo logró llevar al costarricense Carlos Bermúdez, a ganar la vuelta ciclística a Costa Rica en 1987.

Por todos estos atributos, consideramos al insigne deportista Carlos Alvarado Reyes (Q. d. D. G.), como un homenaje póstumo a este ciclista por toda las glorias que dió a nuestro ciclismo dentro y fuera del país y que será siempre un ejemplo digno de emular para los nuevos valores de esta disciplina tan fuerte, por lo cual merece ocupar con merecidos méritos un sitio de honor.

Felicita a la secretaria de la Alcaldesa, Xiomara Murillo, por la organización de las actividades antes y después de la sesión infantil del Evento ya que estuvo muy lucido.

Solicita se tome el acuerdo de solicitar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Lic. Luis Paulino Mora se haga todo lo posible

para que se inicie lo más pronto el edificio de los Tribunales de Justicia, esto según lo expresado por los niños en la sesión infantil que se celebó el día del niño.

La Regidora García González informa que la Asociación Cultural de Cañas está convocando a Asamblea General para el día 27 de setiembre para la elección de la Junta Directiva.

El Síndico Delgado Salguera considera que la Comisión de Asuntos Ambientales, tiene muchas cosas que realizar a lo interno, tal como es el proyecto de manejo de desechos sólidos.

La Regidora Suplente Ramírez González solicita se le informe acerca del proyecto habitacional que se pretende realizar en la propiedad que se encuentra ubicada al lado atrás de la urbanización los Malinches. Además solicita se realicen las gestiones necesarias para que se limpie de maleza dicha propiedad.

La señora alcaldesa le informa que dicha propiedad pertenece al INVU, del cual 2 hectáreas pertenecen a la Municipalidad, además indica que la institución no dio permiso a la municipalidad para la construcción de un zanja para la evacuación de las aguas pluviales. Con relación al loteo de la propiedad del INVU, este será financiado a través de un banco.

#### **ARTICULO VI ACUERDOS Y MOCIONES.**

1- Se acuerda solicitar al MINAE se autorice la corta de 10 árboles para efectos de ampliación de la vía de caminos vecinales entrada a CEMEX Santa Lucia, 3 robles

Entrada a ruta 1 (escuela de San Miguel. 5 Malinche

Entrada as ruta 142 (Bello Horizonte a Vergel) 1 guanacaste y un roble. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

2- Se acuerda por unanimidad y en firme autorizar a la administración municipal, la promoción de tres (3) licitaciones abreviadas para la adquisición de los siguientes bienes y servicios:

1. Adquirir los materiales requeridos para la colocación de alcantarillado pluvial y la construcción de pozos de registro, tragantes y cabezales en Calles Urbanas centro de Bebedero, Nos. 5-06-02 1, contemplados en el Proyecto # 7 del presupuesto ordinario.

2. Contratar el servicio de mano de obra, herramientas y equipo para la colocación de alcantarillado pluvial y la construcción de pozos de registro, tragantes y cabezales en Calles Urbanas centro de Bebedero, Nos. 5-06- 021, contemplados en el Proyecto # 7 del presupuesto ordinario.

3. Contratar consultoría para la elaboración de estudios y trámites ante la Dirección de Geología y Minas (DGM) para gestionar la

Concesión permanente de Extracción y Aprovechamiento de Materiales en Cauce de Dominio Público del Río Cañas. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

3-Se acuerda por unanimidad dar todo el apoyo posible a las actividades programadas para el mes de la Guanacastequidad del año 2009, que será organizada por la Dirección Regional de Educación, En que la sede será el cantón de Cañas. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

4-Se acuerda nombrar a la Regidora García González como representante del Concejo, para que sirva de enlace entre la Municipalidad y la Dirección Regional de Educación, para la celebración del mes de la Guanacastequidad 24 de julio de 2009. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

5-Se acuerda por unanimidad solicitar al Comité de Deportes presente un cuadro de los remanentes de los años 2005-2006-2007-2007 del 5% que corresponde a cada distrito. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

6-Se acuerda comunicar a la Junta de Vecinos de la comunidad de Paso Lajas, que por el momento la ayuda que necesitan no es posible por falta de materiales. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

7-De acuerdo al informe brindado por el departamento de Catastro y Ingeniera de la Municipalidad, se acuerda por unanimidad y en firme informarles a los desarrolladores del proyecto, que cumplan con los requisitos indicados en el informe. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

8-Se acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Abreviada 2008LA-000009-01 denominada "Mejoras en el Polideportivo" a Ferretería Fercasa S.A. ya que resulta ser la más ventajosa para la Institución, por un monto de ¢6.122.962.17. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

9-Se acuerda UNANIMIDAD Y EN FIRME Solicitar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Lic. Luis Paulino Mora se haga todo lo posible para que se inicie lo más pronto el edificio de los Tribunales de Justicia en Cañas. Esto considerando la solicitud planteada al Concejo Municipal, en la sesión infantil que se celebros el día de las niño, en la que externan su preocupación por la ubicación de la

oficina del Juzgado Penal de Juicio frente a la escuela Monseñor Luis Leipold y Jardín de niños de dicha institución, y podría verse en riesgo física de los niños, ya que en dicho Juzgado se ventilan delitos penales . Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

10-Se acuerda realizar sesión extraordinaria para el día 8 de octubre a las 4pm la cual tendrá como punto único recibir a miembros del IFAM. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

11-Se acuerda solicitar al ICODER se incluya en la galerías del Deporte al señor Carlos Alvarado Reyes, además se acuerda solicitar al señor Diputado interponga sus buenos oficios al respecto. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión. Además solicitar al Diputado Jerez Rojas interponga sus buenos oficios para que esto se lleve a cabo.

12-Nota de agradecimiento al señor Miguel Mata el cual brindo el transporte de los bailarines de Colombia del recién pasado festival internacional de Bailarines. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

13Se acuerda pasar las notas de los niños presentas en la sesión infantil del día del niño a la señora alcaldesa. Acuerdo definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión.

Al ser las veinte horas se da por terminada la sesión

**Carlos Azofeifa López**  
**Presidente Municipal**

**Rosa María Vásquez Rodríguez**  
**Secretaria del Concejo Municipal**